

Delegaciones nacionales en Bolivia instrumentos de ocupación y gestión territorial durante los siglos XIX y XX

Jimena Cecilia **Lavayén Maldonado**

Universidad Mayor de San Simón • Cochabamba • **Bolivia**
ji.lavayen@umss.edu

Resumen

Una de las características distintivas en los albores de la vida republicana en Bolivia, fue la condición un tanto incierta en términos limítrofes y del conocimiento del territorio nacional, que ocasionó la representación mental y cartográfica de ciertas zonas como espacios indeterminados o "en blanco" que sin embargo, albergaban inigualables recursos y riquezas naturales.

Es así que el Estado boliviano va a crear nuevas entidades administrativas con el propósito de patentizar y oficializar su ocupación ahí, las cuales van a tener vigencia durante un determinado lapso. En ese marco, el principal propósito de este artículo es presentar una breve aproximación al contexto histórico en el que se conformaron y desarrollaron estas iniciativas, poniendo atención en las dos entidades civiles de más antigua data: la Delegación del Madre de Dios y Río Purús (1890) y el Territorio Nacional de Colonias (1900). Esta descripción general, puede sentar las bases para otros estudios que profundicen la reflexión en torno al proceso de organización político administrativa y gestión territorial en el país.

Palabras clave: *Delegación Nacional, colonización, Norte boliviano*

Abstract

One of the distinctive features in the early days of the republican era in Bolivia was the uncertain condition regarding to territorial boundaries and knowledge of the national territory. This led to the mental and cartographic representation of certain areas as indeterminate or "blank" spaces, which nevertheless harbored unparalleled resources and natural wealth.

As a result, the Bolivian state proceeded to establish new administrative entities with the purpose of asserting and formalizing its presence in these areas. These entities would be in effect for a specific period. Within this framework, the main purpose of this article is to provide a brief overview of historical context in which these initiatives were formed and developed, paying attention to the two oldest civil entities: the Delegation of Madre de Dios and Río Purús (1890) and the National Territory of Colonies (1900). This general description can lay the foundations for other studies that deepen the reflection on the process of political administrative organization and territorial management in the country.

Keywords: *National Delegation, colonization, Bolivian north*

Introducción

Entre mediados del siglo XIX e inicios del XX, el imaginario colectivo predominante de la parte noreste - noroeste del territorio boliviano le atribuye un carácter mítico de "espacio vasto, lejano e inexplorado" que por la falta de información geográfica precisa, es representado en la cartografía nacional como una amplia "superficie en blanco" con varios grados de anchura.

Poco a poco, esta zona va adquiriendo el emblema de "tierra prometida" como manantial inagotable de exuberantes productos naturales y escenario propicio para el desarrollo agrícola e industrial, asociándose de manera inequívoca a oportunidades para la Nación e inversores privados, de inconmensurables riquezas, prosperidad y engrandecimiento del trabajo.

No obstante, la realidad vigente plantea en contraste, una serie de desafíos vinculados con la llegada - acceso al lugar, la vida cotidiana y el desenvolvimiento de las actividades económicas, debido principalmente a sus condiciones climático - sanitarias, la gran distancia física en relación a los centros gubernamentales - de abastecimiento nacionales y las características de los medios y vías de comunicación existentes.

Otra noción que según Carla Redó (2022, pp. 12, 54) va tomando relevancia es la de "frontera", entendida en doble sentido: como zona próxima a un límite internacional (frontera externa); y como línea divisoria imaginaria que delimita las áreas controladas por el Estado, de aquellas zonas donde el rasgo primordial es la ausencia estatal tanto a nivel administrativo como político e institucional (frontera interna), ubicando de un lado, el altiplano con sus valles periféricos: las tierras altas, ostentadoras del poder y la civilización y del otro, los orientes: las tierras bajas, habitadas por grupos étnicos bárbaros, desconocidos y amenazadores.

A este respecto, adhiriéndose a García (2012) y otros, Anna Guiteras (2018, pp. 17-18) manifiesta que "es mejor hablar de tierras bajas bolivianas, cosa que significa referirse prioritariamente al Chaco (al sureste) y a la Amazonía (al nor - noroeste), pues se concuerda con aquellos autores que consideran el término "oriente" inadecuado, por haber en su interior diversos ecosistemas, poblaciones y recursos". En todo caso, se reconoce que a inicios del siglo XIX, el universo de lo que hoy se llama "tierras bajas" no era tan conocido y que aún al presente, hay vacíos por explorar en la historiografía boliviana.

Caracterización de la creación de nuevas entidades administrativas en Bolivia: las Delegaciones Nacionales

Tal cual asegura Fernando Mellado (1890, pp. 91, sigs.) en base a M. Colmeiro (1880), habitualmente se asume una relación directa entre la división territorial y los fines de la Administración (. . .) pues cuanto más perfecta sea esta división territorial, más fácilmente se cumplirá la acción administrativa.

Lo precedente se explica argumentando que, ante la imposibilidad de ejercer simultáneamente esa acción en todo el territorio, es necesaria una división que sin alterar la unidad, lleve dicha actividad a los confines de la Nación.

Pese a ser un precepto plenamente reconocido, la perfecta división territorial es difícil de conseguir, pues no sólo se oponen a ello dificultades de orden moral, sino que también hay inconvenientes de orden material y social.

Por eso, se enumeran condiciones para proceder a la división del territorio según el concepto político y administrativo, que se vinculan principalmente a tres factores: superficie, población y riqueza; los

que a su vez, se relacionan con los principios de *uniformidad* (pues entonces, se tendrán entidades semejantes con similares medios, fines y condiciones legales), *igualdad* (para que la acción administrativa se desenvuelva idénticamente en cada una de las entidades y no resulte deficiente en unos términos, dominando con exceso en otros) y *tamaño* (o sea, que las entidades sean medianas, a objeto de que no queden ni tan extensas que la acción administrativa resulte deficiente, ni tan pequeñas que resulte severa).

Para el ámbito patrio se han planteado distintos puntos de vista y opiniones sobre las características y connotaciones de la organización político administrativa del territorio boliviano (Lavayén, 2022). Empero diversos autores [entre ellos, Ballivián (1900) y Costa (2006)] concuerdan en destacar que la experiencia nacional en materia territorial evidencia históricamente, debilidades e inconsistencias en términos sintácticos, jurídicos, administrativos, limítrofes y cartográficos en el conjunto del cuerpo legal afín, a lo que se suma el hecho de que generalmente, la categorización de los centros poblados y la enunciación de sus rangos poblacionales han constituido definiciones relativamente arbitrarias, a cargo de los responsables de la toma de decisiones.

Hasta la primera mitad del siglo XX, la división política administrativa en el país especificada en “departamentos, provincias y cantones” fue introducida explícitamente en algunas Constituciones Políticas del Estado (entre ellas, las de 1826 y 1868) mientras en otras, solo puede deducirse a partir de su redacción (por ejemplo, las de 1861 y 1947).

Aun así, como varios estudiosos del tema enfatizan, los aspectos más notorios en materia de política pública del siglo XIX fueron las exploraciones y la colonización, que derivaron en la creación de nuevas entidades administrativas enmarcadas en la vía civil (Delegaciones Nacionales), religiosa (Misiones) o militar (Fortines), con características y especificidades en cuanto a su vigencia, organización y atribuciones acordes a dicho fundamento, teniendo en consideración que como apunta José Lavadenz (1925):

Al advenimiento de la República, los terrenos *res nullius*, es decir propiamente aptos para la colonización y desenvolvimiento de las industrias agrícola y ganadera, se hallaban situados en los impenetrables bosques de la comarca del denominado Territorio de Colonias del Noroeste y los inmensos llanos del Beni, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija (p. 9).

Por consiguiente, inicialmente se dispone a cargo de sucesivas expediciones, la inspección de esas extensas zonas y sus cuencas hidrográficas; y luego, apoyados en los recorridos, estudios, hallazgos realizados y la orientación de su ideología - política gubernamental, varios de los gobiernos comprendidos entre fines del siglo XIX y mitad del siglo XX, crean Delegaciones Nacionales (ver Tabla 01), asignándoles fuerza armada y personal administrativo, fijando su estructura espacial y los respectivos presupuestos.

Ya que en general, se trataban de áreas situadas en los límites fronterizos internacionales donde el Estado boliviano no tenía mucha presencia o representación ni se hallaba posibilitado de ejercer un adecuado control en lo referido tanto a los asentamientos poblacionales y la presencia extranjera como a las actividades concernientes al flujo comercial de productos, materias primas y/o recursos naturales, se les da una organización particular en lo político - administrativo y en las atribuciones de sus autoridades y personal, buscando, poner en funcionamiento puertos - aduanas que se localizarían estratégicamente para fines de vigilancia en sentido amplio (exportaciones e importaciones por vía terrestre o fluvial, tráfico ilegal, avance poblacional e industrial), recaudación de derechos de arancel y cumplimiento de prescripciones de las leyes vigentes¹.

¹ Frederic Vallvé (2012, p. 64), dice que la aduana más importante fue Villa Bella, a orillas del río Madera cerca la confluencia de los ríos Beni y Mamoré. En el Boletín de la Oficina Nacional de Inmigración y Propaganda Geográfica (1903, pp. 165-168), se registra que por esta Aduana, ingresaban mercaderías (importaciones) de Alemania, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Perú e Italia y salían productos de variado tipo (exportaciones) a Inglaterra, Francia, Alemania, Brasil y Bélgica.

Para ilustrar lo señalado, puede destacarse a las Delegaciones Nacionales del Madre de Dios y del Río Purús (1890) y al Territorio Nacional de Colonias (1900) que Redó (2022, p. 296) declara *"estaba ubicado sobre lo que hasta entonces se conocía como la Delegación Madre de Dios y del Río Purús"*, concordando con lo indicado por Teodomiro Camacho (1903, p. 3) cuando establece en su descripción que *"la forma del territorio destinado a la colonización es un triángulo cuya base está formada por el Madre de Dios y el Beni, teniendo su vértice más agudo dirigido hacia el NO."* [énfasis agregado] (ver Tabla 02, Figuras 02 y 03).

Los antecedentes que justifican en gran medida, el interés estatal boliviano por formalizar estas unidades administrativas en el norte - noroeste del país, se centran primordialmente en la preservación de la soberanía frente a las naciones vecinas, la consolidación de la integración física interna, la captación de mayores ingresos para el erario público y una salida al océano Atlántico, como parte de la búsqueda de alternativas que mejorasen las condiciones comerciales de los recursos naturales que en esa época, ocupaban un sitio importante a nivel nacional: la quina (o cascarilla) y la goma.

Redó (2022) apoyada en Vallvé (2010) sostiene que la quina fue el primer producto de origen natural no mineral que se explotó y constituyó desde el primer tercio del siglo XIX, uno de los principales rubros de Bolivia que logró colocarse en el ámbito internacional, significando un hito prominente en la economía boliviana puesto que por primera vez, el ciclo productor - exportador se localizaba en las tierras bajas en lugar del altiplano².

David Amurrio (2001), afirma que la notoriedad de este producto silvestre se asienta en que las cortezas de las quinas bolivianas exhibían el mayor contenido de quinina, sustancia de uso medicinal que poseía la propiedad de curar el paludismo endémico. Y por ello, rápidamente los extractos y tinturas de corteza de quina se incluyeron en numerosas farmacopeas europeas.

El apogeo económico de la quina fue decayendo progresivamente en el decenio de 1870 y tuvo un final definitivo en la década de 1890, coincidiendo con la irrupción de otro frente económico extractivo: la goma elástica, que alcanzó tal envergadura que los autores, entre ellos Manuel Ballivián (1896), aluden a un "boom de la goma", sugiriendo una situación parecida a la fiebre del oro en Norte América³.

Si bien las áreas de explotación de las gomas elásticas no concordaron exactamente con las zonas de explotación de la quina⁴, los procesos experimentados a nivel local y brasileño sirvieron como pedestal para llevar adelante sus actividades, que requerían cuantiosa fuerza de trabajo, en lugares remotos y con difícil ingreso - transporte.

Sobre el contexto económico vinculado a la goma, se ha estimado que entre 1870 y 1920, la mayoría de los países amazónicos explotaban y comercializaban la goma (*Hevea brasiliensis*), siendo Brasil quien lideraba la producción gomífera con alrededor del 85% del mercado mundial, seguido de Bolivia y Perú, con una cuota entre un 5 al 10%.

En esa línea, cabe subrayar que evidenciando la trascendencia de estos recursos naturales, Redó (2022, pp. 201, 217) con base en Ballivián (1897) y Vallvé (2010) consigna que en 1883, las exportaciones bolivianas de cascarilla alcanzaban a 690 toneladas significando un valor de 1380000 Bolivianos y que entre 1890 a 1900, el volumen exportado de goma elástica nacional aumentó casi doce veces y su valor monetario, ocho veces.

² Pilar Mendieta (2014, p. 61), puntualiza que Caupolicán (La Paz) constituyó el epicentro de producción de cascarilla y Redó (2022, p. 191) citando a Vallvé (2010) anota que posteriormente, estas áreas se extendieron al Chapare (Cochabamba) y los ríos Alto Mamoré y Beni.

³ Aun cuando varios autores que abordan esta temática, emplean indistintamente los vocablos, otros como Vallvé (2012, p. 62), distinguen la utilización del término "goma" para referirse a la especie *Hevea brasiliensis*, que fue la base del auge de la goma en Bolivia, llamando al látex que manaba de estos árboles mediante la pica como "goma elástica" y "caucho" al látex de los árboles del género *Castilloa ulsei*, cuya característica es que para su obtención, debe derribarse el árbol.

⁴ Lorena Córdoba (2017, p. 22) refiere que previo al descubrimiento de una conexión entre los ríos Beni - Mamoré (1880), la industria gomífera se desarrollaba en dos áreas desvinculadas: el Bajo Mamoré - Iténez y el Beni, a medio camino entre Reyes y Cavinás. Por su parte, Vallvé (2012, p. 62) precisa que la Amazonía boliviana poseía grandes reservas de la especie *hevea*, concentrándose su producción en el actual Departamento de Pando y Provincia Vaca Díez (Beni), aunque también fue importante en zonas de la Provincia Velasco (Santa Cruz) y las Provincias Larecaja y Caupolicán (La Paz) (ver Figura 01).

Ahora bien, en términos de la organización administrativa espacial de la entidad creada, la Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos (1914) reseña que:

Por Decreto Delegacional de 27 de Noviembre de 1905, el Territorio Nacional de Colonias ha sido dividido en cuatro Distritos [cada uno con diferente extensión territorial y cantidad de barracas en su jurisdicción]: 1. Distrito del río Beni (con una superficie de 32100 Km² y el 42,7% del total de barracas enlistadas⁵, comprendiendo los ríos Beni, Alto Beni, Madidi, Ethea Sena, extendiéndose por el O. hasta las barracas correspondientes al río Sena); 2. Distrito del Madre de Dios (con una superficie de 31000 Km² y el 27,5% de las barracas, comprendiendo el río Madre de Dios y afluentes, extendiéndose por el N. hasta el río Manuripi y la línea de separación de las barracas del Orton); 3. Distrito del río Acre (con una superficie de 23900 Km² y el 21,9% de las barracas, comprendiendo los ríos Acre, Abuná, Tahuamanu, Manuripi y Buyuyumanu); 4. Distrito del Orton (con una superficie de 43000 Km² y el 7,9% de las barracas, comprendiendo los ríos Orton, Abuná y Rapirrán, extendiéndose por el S. hasta los ríos Bajo Beni y Madera) (pp. 264–269)⁶.

Sobre este particular, Redó (2022) asevera que:

La formación de una nueva administración en la región del noroeste de Bolivia, fue vista como la mejor herramienta para promover la colonización (. . .) y que (. . .) este Territorio Nacional de Colonias debía funcionar de la misma forma que lo hacían los departamentos (. . .) [e incluso] los funcionarios del flamante ente estaban autorizados para dictar leyes y decretos que, aplicables únicamente a esta porción del territorio boliviano, beneficiarían el buen funcionamiento de esta administración.

Con todo, el desempeño de estas funciones [y competencias] podía entrar en confrontación con las acciones propias del poder ejecutivo, único capacitado constitucionalmente con la atribución de crear órdenes y decretos [y con las responsabilidades gubernamentales en las entidades territoriales existentes].

Eso produjo variados problemas, [en especial] la confusión en torno a los límites territoriales, que fue motivo de disputas entre los representantes parlamentarios de La Paz y Beni e igualmente al interior de Caupolicán, [porque] la creación del Territorio Nacional de Colonias cercenó la Provincia de Caupolicán, separando la porción más septentrional de la parte más poblada que administrativamente, estaba mejor organizada (pp. 295–297)⁷.

Las nuevas entidades administrativas en los Censos de Población

Debido al período en el que estuvieron vigentes las Delegaciones Nacionales en Bolivia (ver Tabla 01) y atendiendo a las fechas de realización de los Censos oficiales de Población en el país (hasta ese momento: 1831, 1835, 1845, 1854, 1882, 1900, 1950), toca plantear algunos criterios vinculados al Censo de Población de 1900.



Figura 01

Zonas de producción de goma elástica en Bolivia. Fines siglo XIX

Identificación cartográfica referencial con base en: Mapa de las zonas productoras de Goma Elástica (Pilar Gamarra, 1995) incluido en Mendieta y Mapa de Bolivia (Eduardo Idiaquez, 1901). Digitalización realizada por Lic. Miguel Villarreal C.

⁵ Se contabilizaron 178 barracas, advirtiendo que en el Distrito I (del río Beni) solo se registran las barracas situadas en su margen izquierda, porque las de la margen derecha corresponden al Departamento del Beni.

⁶ Redó (2022, p. 317), basada en Ballivián (1899), comenta que “las regiones productoras de gomas elásticas se podían dividir en cuatro, comprendiendo la segunda, los ríos Madidi, Alto y Bajo Beni, Orton y otros, junto con los territorios de las Delegaciones Nacionales del Madre de Dios y del Purús”.

⁷ Para ampliaciones, remitirse a Rolando Costa (2006, Tomo I).

Tabla 01

Delegaciones Nacionales en Bolivia

Delegación Nacional	Año	Gobierno	Disposiciones	Ubicación referencial	Contenido disposiciones
Delegación Madre de Dios y del Río Purús	1890	Aniceto Arce. Mañano Baptista.	L. 28/10/1890 D. 02/12/1890 D. 16/05/1893 L. 25/11/1895	Región setentrional de la república. Los límites de la delegación del Madre de Dios, abarcan la región comprendida entre las siguientes líneas: por el norte el curso del río Madre de Dios con jurisdicción extensiva al territorio contiguo a la margen izquierda; por el occidente la frontera divisoria con la república del Perú; por el sudeste, el curso del río Madidi hasta sus nacientes orijinarios; por el este el río Beni, desde la embocadura del Madidi hasta la margen izquierda del río Madera en que está fijado el marco divisorio con Brasil. La delegación del río Purús, comprende los territorios contiguos a las dos márgenes dentro los límites que corresponden a la república.	L: Localización. Límites. Autoridad a cargo. D: Reglamento. D: Reglamento funcionamiento Delegación en Madre de Dios, extendiendo su acción a ríos Acre y Purús. L: Ratificación de funciones del Delegado Nacional.
Territorio Nacional de Colonias	1900	José M. Pando.	D. 08/03/1900	La vasta región setentrional de Colonias tiene como límites por el Norte, la línea de demarcación con Brasil que partiendo de la confluencia de los ríos Beni y Mamoré sube a las nacientes del río Yavari, por el Sud, el curso de los ríos Madre de Dios y bajo Beni y por el Oeste, la frontera divisoria con Perú.	D: Constitución bajo dependencia del Ministerio de Colonización. Límites. Autoridad.
Delegación Territorios río Pilcomayo	1905	Ismael Montes.	L. 27/12/1905	Esta Delegación debe ejercer principalmente su acción en la Provincia del Gran Chaco, perteneciente al Departamento de Tarija. Sin comprometer derechos territoriales de los Departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.	L: Para servicio de colonización, administración y exploración en río Pilcomayo y adyacentes (Provincia Gran Chaco - Departamento de Tarija). Plazo de funcionamiento por cinco años.
Delegación Nacional en el Oriente	1911	Elidoro Villazón. José Gutiérrez. Junta Militar.	L. 11/01/1911 DS. 17/12/1912 L. 04/01/1919 DL. 21/02/1931	Se crea esta Delegación sobre el río Paraguay en la frontera Oriental de la República. Sin comprometer derechos territoriales del Departamento de Santa Cruz. Su jurisdicción territorial abarca al Norte y Este, la línea de fronteras con Brasil, comprendiendo los cantones de San Matías, Santo Corazón, Santiago y Puerto Suárez, en la Provincia de Chiquitos; al Sud, los límites de la República y al Oeste, los de los cantones mencionados.	L: Para servicio de colonización, administración, construcción y fundación de un puerto sobre el río Paraguay. Plazo de funcionamiento por tres años. DS: Territorio donde ha de ejercer su autoridad jurisdiccional. L, DL: Prórroga en sus funciones.
Delegación Nacional del Parapetí y Llanos del Manzo	1928	Hernando Siles. José L. Tejada. Enrique Peñaranda.	DS. 07/02/1928 L. 04/04/1928 DS. 30/04/1928 DS. 20/08/1930 DS. 13/08/1935 DS. 12/03/1941	Localizada entre las Provincias de Cordillera del Departamento de Santa Cruz y del Azero, en el Departamento de Chuquisaca. Su jurisdicción y acción administrativa se desarrolla en los cantones de Cuevo, Parapetí, Charagua e Izozog (Provincia Cordillera), Ivo y Carandaiti (Provincia Azero), los cuales con su organización política y municipal pasan a formar parte de la Delegación. Luego, se incluyen en esta jurisdicción delegacional los cantones Boyube, Saipurú e Itatique de la Provincia Cordillera y Nancoraiza de la Provincia Azero.	DS: Para plan de viabilidad y colonización civil y militar en parte occidental del Chaco (Provincia Cordillera - Departamento de Santa Cruz y Provincia del Azero - Departamento de Chuquisaca). Sin modificar los límites y jurisdicción entre Departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. Sin plazo específico de funcionamiento.
Delegación Nacional del Gran Chaco	1930	Carlos Blanco. José L. Tejada. David Toro.	DL. 28/07/1930 DS. 16/01/1935 D. 31/07/1936	Provincia del Gran Chaco, perteneciente al Departamento de Tarija.	DL: Se prorrogan las funciones de la Delegación Nacional que fue creada por Ley de diciembre de 1905. Sin plazo específico de funcionamiento. DS: Se suspende el funcionamiento de la Delegación Nacional del Chaco y del Parapetí, determinando volver a su respectiva jurisdicción político - administrativa. D: Se estipula nuevamente la supresión de funcionamiento de la Delegación Nacional del Gran Chaco.
Delegación Nacional de Guarayos	1938	Germán Busch. Enrique Hertzog.	D. 10/05/1938 DS. 22/01/1948	Provincia Ñuflo de Chávez, perteneciente al Departamento de Santa Cruz.	D: Comprende las Misiones Apostólicas de Guarayos, de la Provincia Ñuflo de Chávez. DS: Supresión definitiva.
Delegación Nacional del Chapare	1939	Germán Busch. Enrique Hertzog.	D. 30/05/1939 DS. 03/06/1948	Región circundante a los ríos Chapare Chimoré y Coni, en el Departamento de Cochabamba, incrementándose su jurisdicción a cincuenta mil hectáreas de tierras adyacentes a la zona suburbana de Todos Santos. Luego, se decide que su sede sea el puerto a fundarse en la confluencia de los ríos Chimoré e Ichilo con la denominación de "Puerto Beni".	D: Se eleva a este rango la Intendencia de Colonización del Chapare, con sede en Todos Santos. DS: Se amplía su jurisdicción territorial y competencia.
Delegación Nacional El Cafetal	1943	Enrique Peñaranda.	L. 07/09/1943	Confluencia del río Paragua con el Itenez. Sin comprometer derechos territoriales del Departamento del Beni.	L: Para control y dotación de garantías a los pobladores, fundar núcleos de explotación, fomentar la industria agropecuaria y otras beneficiosas a la región. Plazo de funcionamiento por cinco años.

Fuente: Congreso Nacional de Bolivia. Con base en: Disposiciones promulgadas en diferentes gobiernos y fechas. Nota: D. Decreto. DL. Decreto Ley. DS. Decreto Supremo. L. Ley.

Sobre la base de documentación del Instituto Nacional de Estadística (2015), hemos señalado (Lavayén 2022) que:

La población del Territorio Nacional de Colonias hasta 1835 se encontraba bajo jurisdicción del Departamento de Santa Cruz; de 1845 a 1882 estaba comprendida en el Departamento de Beni y para el Censo de Población de 1900 se consideró aparte. Como el Territorio Nacional de Colonias es la base geográfica para la creación del Departamento de Pando (en 1938), en los Censos de Población y Vivienda posteriores, ya no le corresponde una estadística (pp. 230-231).

La división política administrativa en dicho Censo de Población de 1900 incluía a los departamentos, provincias, cantones, vicecantones, misiones, ciudades, villas; y al igual que en el caso de los Departamentos, el Territorio Nacional de Colonias tuvo un informe separado sobre las características del levantamiento de información y los cuadros finales de población obtenidos.

En lo que atañe a este Territorio Nacional de Colonias, la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1902, pp. 5-8) inscribe como Presidente de la Comisión Central para la Delegación del Madre de Dios a Domingo Vargas y rememora que para la distribución de las cédulas de inscripción entre los Departamentos, Misiones y Delegaciones se tuvo presente la probable población de cada localidad, haciendo un cálculo aproximativo pues se carecía de datos y antecedentes sobre qué basar aquel reparto, tocándole al Territorio de Colonias mil ochocientos cédulas. Asimismo, subraya que en el Territorio Nacional de Colonias, el Departamento del Beni y algunos cantones del Departamento de Santa Cruz, la operación censal fue completada después a la fecha enunciada para el levantamiento censal (1ero de septiembre de 1900), habiéndose aprobado sus resultados en junio de 1902.

En una correspondencia con fecha 3 de diciembre de 1902 dirigida al Ministro de Fomento e Instrucción Pública, el Presidente de la Comisión Nacional del Censo y Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica Sr. Manuel Ballivián informa que para las estadísticas censales oficiales de 1900, se tomó en consideración a la población "censada" (cifras resultantes de las cédulas de inscripción de cada Departamento), "no censada" (subsanción a las omisiones en la inscripción del censo en el Territorio Nacional de Colonias y los Departamentos de La Paz, Beni, Santa Cruz, Tarija y Litoral) y "no sometida" (tribus de indígenas no civilizados aún y que pueblan las fronteras Norte y Este de la República), más un aumento del cinco por ciento por "omisiones" (ver Tabla 03).

En la separata del Territorio Nacional de Colonias, la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1902) reconoce que:

El cuadro presentado no trae respecto de la población censada, más designación que la de sexos; (. . .) por eso, el censo de aquella región, en cuanto a su clasificación sistemada [sic] es deficiente y no ofrece la fuente de información que es de desear para conocer las condiciones sociológicas de aquella población.

Figura 02

Delegación Madre de Dios y del Río Purús

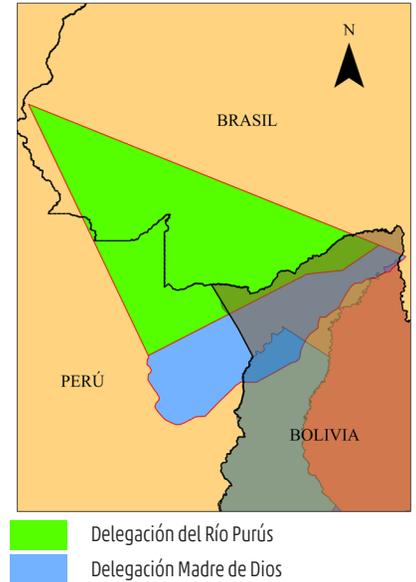


Figura 03

Territorio Nacional de Colonias



Tabla 02

Delegación Madre de Dios y del Río Purús y Territorio Nacional de Colonias

Delegación Nacional	Año	Gobierno	Disposiciones	Descripción	Mapa referencial
Delegación Madre de Dios y del Río Purús	1890	Aniceto	L. 28/10/1890	Superficie: 463213 Km2. (Delegación del Acre y Purús), 34717 Km2. (Delegación del Madre de Dios). (a) Capital: Puerto Acre (Delegación del Acre y Purús), Cantón Riberalta (Delegación del Madre de Dios). (a) Aduanas: Aduana Nacional del Acre. Creada por Ley de 18/11/1896 y puesta en funcionamiento en 03/01/1899. Situada en Puerto Acre, sobre la orilla izquierda del río del mismo nombre, en el punto de la línea divisoria con Brasil. No tiene designado un oficial de estadística, por lo que el administrador está encargado de la formación de los respectivos cuadros. (b) Gestión administrativa: El Delegado es nombrado por el gobierno. Bajo sus órdenes está un Intendente y un piquete de fuerza armada, además de un Secretario y su Oficial escribiente. La autoridad superior puede nombrar otras en el departamento administrativo y judicial, orientadas a fundar las bases para un sistema de administración rural. (c) Principales propósitos de la Delegación: Formación de planes de exploración tanto fluviales como terrestres, establecimiento de colonias agrícolas, apertura de caminos, identificación de lugares adecuados para la fundación de puertos mayores y menores con sus correspondientes aduanas y tenencias aduaneras, así como el censo de población y la matrícula de las industrias dedicadas a la explotación de goma u otras ramas económicas presentes. (c)	<i>Figura 02. Delegación Madre de Dios y del Río Purús</i>
		Arce. Mariano Baptista.	D.02/12/1890 D. 16/05/1893 L. 25/11/1895		
Delegación Nacional	Año	Gobierno	Disposiciones	Descripción	Mapa referencial
Territorio Nacional de Colonias	1900	José M. Pando.	D. 08/03/1900	Superficie: 497931 Km2. (a) Capital: Puerto Acre. (a) Aduanas: Aduana Nacional de Villa Bella. Inicialmente implantada como Aduanilla por Decreto Supremo de 18/08/1880 y elevada al rango de Aduana Nacional por Resolución de 28/05/1886. Situada en la confluencia de los ríos Beni y Mamoré, sobre la línea divisoria con Brasil. Instaurada para la supervisión del comercio del Departamento del Beni y gran parte del Territorio Nacional de Colonias. No tiene designado un oficial de estadística, por lo que el administrador se responsabiliza por la formación de los respectivos cuadros. (b) Gestión administrativa: El gobierno superior en lo político, burocrático y económico reside en el Delegado, que es un agente inmediato del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Colonias, nombrado por un período de cuatro años. Los demás funcionarios públicos, cuyos cargos duran mínimo dos años, se subordinan a esta autoridad. (c) Mesa topográfica: Compuesta de Ingenieros y Agrimensores. Entre sus labores están: levantar cartas geográficas del territorio, practicar estudios para la apertura de vías de comunicación, efectuar exploraciones fluviales y terrestres, definir regiones de producción gomera y los territorios apropiados para la instalación de Colonias por su clima y situación. (c)	<i>Figura 03. Territorio Nacional de Colonias</i>

Fuente: Camacho. Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos. Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica. Redó. Datos extraídos de: (a) Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica. Censo de Población 1900. (b) Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos. Boletín N° 89. (c) Congreso Nacional de Bolivia. Disposición legal o reglamentaria.
Nota. Identificación cartográfica referencial con base en: Mapa de Bolivia (Eduardo Idiaquez, 1901), Mapa Etnográfico (José Durán, 1905) incluido en Redó. Digitalización realizada por Lic. Miguel Villarreal C.

Y luego agrega que la Comisión del Censo no puede informar acerca de la bondad de las cifras que figuran en el referido cuadro, porque aquél ha venido con un simple oficio de remisión, no habiéndose recibido dato alguno sobre el modo como se ha llevado a cabo la operación.

A ello, se añade la aclaración que el Señor Sub Delegado Nacional, en una nota puesta al pie del cuadro advierte que faltan muchos datos de los ríos Madre de Dios, Orton y Manuripi, que los comisionados no han remitido hasta la fecha del envío del cuadro (pp. 355-357).

Tabla 03

Censo de Población. Año 1900

	Población censada	Población no censada	Población no sometida	Aumento 5%	Población total
Bolivia	1555818	91661	91000	77792	1816271
Territorio Nacional Colonias	6883	9655	15000	345	31883

Fuente: Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1902, p. 13).

Pese a estas observaciones, en el documento de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1902), se rememora que:

En 1894 se ejecutó un censo de la población en todo el territorio sometido a la jurisdicción de la Delegación Nacional del Madre de Dios y que el mismo se levantó de forma prolija y cuidadosa, pues se recorrió personalmente barraca por barraca, anotando á todos sus moradores; de manera que comparando ambas cifras [de 1894 y 1900] el actual resultado puede ser tenido como la expresión fiel ó ciertamente aproximada del número de habitantes de aquella región por lo cual a juicio de la Comisión Nacional del Censo (...) puede adoptarse para su inclusión en el cuadro general de la población de la República, que ahora se forma con los resultados del censo nacional de 1900 (p. 356) (ver Tabla 04 y 05).

Interés desde la perspectiva territorial. Consideraciones finales

En un trabajo anterior (2022), señalamos que:

Al realizar investigaciones con una perspectiva territorial (integral), tiene que considerarse una gran cantidad de aspectos que conciernen al componente socioeconómico, ya que las características y localización de los fenómenos físico - geográficos y sociodemográficos expresan complejas interacciones entre el hombre con el medio natural y construido, donde intervienen factores de muy diversa índole en razón de las particularidades, requerimientos y valores socioculturales de cada sociedad (p. 238).

Es así que por el carácter cambiante y dinámico de estos elementos, es imprescindible la sistematización espacializada de los datos del diagnóstico histórico - socioeconómico tanto general como específico, según períodos temporales.

Región	Total	Sexo				Instrucción		Nacionalidad	
		Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Tiene	No tiene	Bolivianos	Extranjeros
Alto Beni	2239	1330	909	391	286	294	1945	2214	33
Río Madidi	112	78	34	8	9	26	86	72	40
Río Madre de Dios	1757	1032	725	147	96	154	1603	1732	25
Río Orton	1018	636	382	113	70	132	886	599	19
Bajo Beni	377	249	128	36	27	21	356	359	18
Río Tahuamanu	379	270	109	67	40	14	365	276	3
Riberalta	252	152	100	21	30	61	191	242	10
Villa Bella	395	242	153	32	31	82	313	373	22
Total	6529	3189	2540	815	589	784	5745	5867	170

Tabla 04

Censo de Población Delegación Nacional Madre de Dios. Año 1894

Fuente: Lisímaco Gutiérrez - Román Paz (1895, Anexo 11).

Tabla 05

Censo de Población Territorio Nacional Colonias. Año 1900

	Población total	Hombres	Mujeres	Superficie territorial	Densidad poblacional
Bolivia	1816271	835780	797830	1822334	0,99
Territorio Nacional Colonias	7228	4205	3023	497931	0,06
Porcentaje	0,40	0,23	0,17	27,41	

Fuente: Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1902, pp. 13, 18).
Nota. Superficie en Km2. Las cifras poblacionales por sexo, corresponden a la "población censada ajustada".

En el caso del análisis del proceso sociohistórico espacial de la parte norte boliviana, hay que tenerse en cuenta que a título de la promoción de acciones de poblamiento de tierras deshabitadas mediante la colonización agropecuaria y el establecimiento de colonias a nivel nacional, la Ley de 25 abril de 1905 plantea la necesidad de fijar claramente cuáles deben ser las tierras señaladas para entregarlas en adjudicación y concesión – a personas individuales, agrupaciones privadas o empresas constituidas – de tierras fiscales, estradas gomeras, pertenencias mineras u otros, para lo cual expone con cargo de aprobación legislativa, la división del territorio en ocho zonas reservadas a la colonización (Art. 1), identificando con el denominativo de "Zona A" al Territorio de Colonias, con una superficie aproximada de 17,250 kilómetros cuadrados; que comprende el sudoeste de dicho territorio, entre el río Tambopata desde su confluencia con el San Blas hasta su desembocadura en el Madre de Dios; el río de este nombre hasta su encuentro con el Ambumaya o Heath, la línea que une este punto con el de reunión de los ríos Chunini y Madidi y finalmente, el curso de este último hasta la serranía que le da origen (ver figura 04).

Otro matiz sobresaliente es que más allá de la creación de entidades administrativas transitorias bajo la figura de una Delegación Nacional, inclusive se presentó a la Legislatura de 1896, un proyecto de Ley organizado en dieciocho artículos, a la cabeza del Diputado por Pacajes de La Paz y Secretario de esta Cámara Pedro Kramer (1897), donde se proponía:

La creación de un nuevo Departamento en el Noroeste de la República en lugar de las Delegaciones Nacionales [énfasis agregado], que se denominaría de las "Fronteras" y cuyos límites serían por el N. el límite internacional entre Bolivia y Brasil, por el tratado de 1867; por el E. el río Beni desde su confluencia con el río Mamoré hasta la desembocadura del río Madidi; por el S. el río Madidi desde su desembocadura en el río Beni hasta sus orígenes y de allí, una línea matemática (...) terminada en la margen derecha del río Inambari; por el O. el río Inambari y la línea matemática que sirve de límite internacional entre Bolivia y Perú que partiendo del río Inambari sube de S. á N. hasta las fuentes del río Yavari (pp. 5-10).

Entre las premisas, Kramer (1897) cita varios puntos que tienen que ver con la eficacia administrativa de la Nación boliviana en todos los ámbitos y la amplia extensión tanto de los territorios que forman parte de la Provincia Caupolicán (donde se encuentran las Delegaciones del Madre de Dios y el Purús), que es mayor que el resto del Departamento de La Paz al que pertenece y que los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Potosí y Tarija, como de la misma Provincia Caupolicán, cuya superficie es exageradamente grande para ser una Provincia.

Además, alude a la necesidad de un preferente esmero gubernamental en aquellas regiones apartadas que por encontrarse en los confines de Bolivia, son susceptibles de ser

amenazadas por la invasión de las naciones limítrofes, llamando la atención en que la zona del Noroeste estaba invadida por industriales brasileños y era manifiestamente apetecida por los nacionales del Perú.

Finalmente, remarca que las márgenes de los ríos Madre de Dios, Orton, etcétera, se encuentran ocupadas por muchas barracas de explotación de goma que pueden servir de base a la implantación de florecientes aldeas y que la creación de dos Delegaciones en esta región del país, es insuficiente para implantar la acción nacional porque una Delegación no tiene más alcances que la exploración y toma de posesión oficial de una región desconocida y pasado este acto, las razones están en contraposición de su subsistencia al ser las Delegaciones contrarias a la organización política de Bolivia y á sus divisiones administrativas, de suerte que solo la creación de un Departamento puede llevar a esas regiones el beneficio de las leyes administrativas imprimiendo profundamente la nacionalidad boliviana en esas hermosas regiones que son el porvenir social, económico y político de la República, por los valiosos productos de su suelo, que llaman a la industria y prometen una recompensa inmediata.

Este proyecto de Ley, debía pasar al Ejecutivo para ser analizado con arreglo a la Ley de 17 de septiembre de 1890, donde se dispone que "toda nueva delimitación territorial no podría verificarse sin antes seguirse un proceso administrativo en el que se haga constar la necesidad absoluta de la reforma" aunque al parecer, fue desestimado completamente.

En suma, las posibles comparaciones de interés con la situación socioeconómica actual en esta zona, deben tomar como "unidad de análisis espacial" al Departamento de Pando junto con la parte norte del Departamento de La Paz (Provincia Franz Tamayo) (ver Mapa 05), evocando por un lado que como describe Pascual Limiñana (1897, pp. 130-131), las Delegaciones Nacionales del Madre de Dios y del Púrus formaban el extremo N.O. de la República y se extendían trazando un gran triángulo desde la confluencia de los ríos Beni y Mamoré hasta el nacimiento del río Yavari, triple límite entre Brasil, Bolivia y Perú. Otra línea recta, que partía de ese río y se prolongaba hasta la desembocadura del Inambari en el Madre de Dios, formaba los límites occidentales de las Delegaciones, separándolas del Perú. Y desde ahí, el curso del Inambari trazaba la frontera boliviana con Perú (ver Mapa 02).

Por otro lado, hay que recordar a Redó (2022) cuando apunta que con la denominada Guerra del Acre (1899 a 1903):

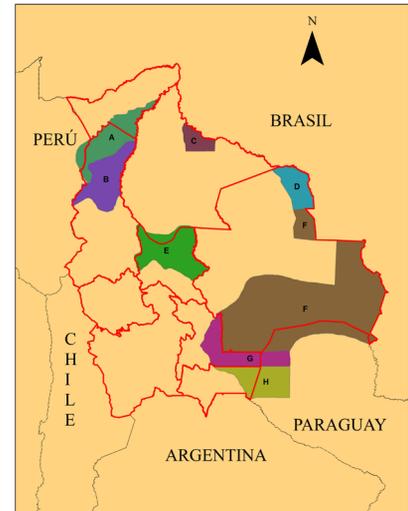
Bolivia perdió una vasta extensión del territorio de más de 190000 km² (. . .) y como resultado, la región del noroeste que hasta entonces había sido conocida con el nombre de Territorio Nacional de Colonias, pasó a estar casi en su totalidad bajo control brasileño, formando parte de lo que hoy se conoce como el Departamento del Acre en Brasil (y los Departamentos del Madre de Dios y Ucayali en Perú) [énfasis agregado] (p. 297)⁸.

Adicionalmente, tiene que tomarse en consideración al Grupo de Estudios Históricos (2002) citado en Lavayén (2022) cuando especifica que:

En el año 1938, al Departamento del Beni le fue segregado el sector septentrional con la creación aprobada por la Convención Nacional del Departamento de Pando con su capital Puerto Rico, al cual se le asignaron las ricas regiones que quedaban

Figura 04

Superposición Zonas de Colonización en Mapa actual de Bolivia



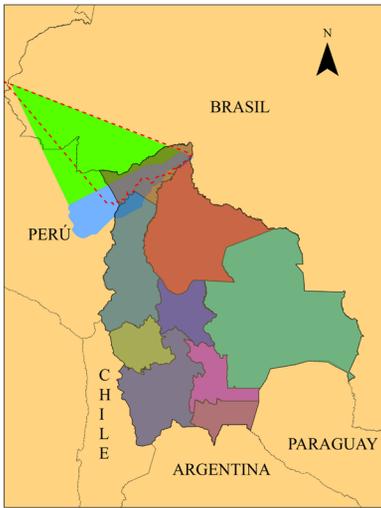
- A Territorio de Colonias
- B La Paz. Prov. Caupolicán
- C Beni. Prov. Itenes
- D Beni. Prov. Itenes
- E Cochabamba. Prov. Ayopaya/Chapare
- F Sta. Cruz. Prov. Velasco/Chiquitos/Cordillera
- G Chuquisaca. Prov. del Azero
- H Tarija. Prov. Gran Chaco

Fuente: Superposición cartográfica referencial con base en: Mapa del Anillo Fronterizo de Bolivia (Efraín Tinta, 2014: de acuerdo a Fifer 1982) y Decreto Supremo de abril de 1905) incluido en Gonzalo Colque y Mapa Oficial de Bolivia (IGM, 2023). Digitalización realizada por Lic. Miguel Villarreal C.

● Redó (2022) observa que desde 1903, el Territorio Nacional de Colonias se redujo a un territorio cuyos límites eran: al norte, la nueva frontera con Brasil, fijada por el Tratado de Petrópolis; al sur, el río Madidi que separaba el Territorio de Colonias de Caupolicán; al este, los límites con el Departamento del Beni y al oeste, la frontera con Perú (ver Mapa 03).

Figura 05

Superposición Delegaciones Nacionales en Mapa actual de Bolivia



Fuente: Superposición cartográfica referencial con base en Mapa de Bolivia (Idiaquez, 1901), Mapa Etnográfico (Durán, 1905) y Mapa Oficial de Bolivia (IGM, 2023).

Digitalización realizada por Lic. Miguel Villarroel C.

del Territorio Nacional de Colonias (al N. y NO. del Departamento del Beni) tras la pérdida del Acre [énfasis agregado] (p. 25).

Por tanto, como lo hemos señalado (Lavayén, 2022, p. 261), es oportuno hacer hincapié en que este análisis territorial precisa incorporar de manera contrastada, una rigurosa revisión y conciliación metodológica bibliográfica - cartográfica que garantice que estos datos estadísticos con carácter espacial no presenten inconsistencias técnicas, conceptuales o contextuales y correspondan debidamente, tanto a una "misma unidad de análisis" como a una "igual categoría analítica".

Con ese sentido, hay que examinar con atención las descripciones indicativas de la posición astronómica, las coordenadas geográficas y/o las superficies territoriales, teniendo presente por ejemplo, que la adopción oficial del Meridiano de Greenwich como Primer Meridiano Universal para utilizarse como referencia imaginaria convencional en las cuestiones terrestres y náuticas, recién se efectuó hacia fines del siglo XVII, desplazando a París como meridiano cero.

Asimismo, en el ámbito etnográfico, hay que cuidar la interpretación de las categorizaciones socioculturales asumidas por los autores en los siglos XVI al XVIII, porque la cuantificación de los grupos poblaciones conforme a cierto denominativo, por ejemplo, raza (blanca, aborígen) o cultura (bárbaros, salvajes) en general, no deja de ser aleatoria y difusa.

Estos aspectos, abordados ya sea en conjunto o de modo disciplinar, pueden constituirse en los fundamentos para diferentes estudios que amplíen y profundicen la reflexión en torno al proceso de organización político administrativa y gestión territorial en el país.

Definiciones afines

Barraca. Colonia industrial o agrícola, mas o menos numerosa (Gutiérrez - Paz, 1895, p. 23). [Debido al número de habitantes] se convertirá mañana en un pueblo (Limíñana, 1897, p. 29). La mayoría se encontraban a orillas de un río o arroyo que las conectaba con el mercado nacional e internacional para exportar goma e importar provisiones - mercaderías para sus pobladores. (Baldivieso (1896), citado en Vallvé, 2012, p. 67).

Cascarilla o corteza de la quina Cinchona (Redó, 2022, p. 191). En Bolivia, se explotaron tres variedades: callisaya, tabla y anaranja (Mendieta, 2014, p. 61).

Caucho o cahutchuc. Materia prima de tipo resina semejante a la seringa, [aunque] nada tiene de común con la seringera ó gomero. El envés de la corteza es de color blanco ó pardo y de ahí la denominación de caucho blanco y negro (Ballivián, 1896, p. 31).

Colonización. Actividad de fomento emprendida por la Administración Pública (. . .) enfocada a la puesta en cultivo de tierras hasta entonces en baldío. Para su logro, se otorgaban a los colonizadores beneficios y medidas de apoyo variadas, que iban desde la exención del pago de contribuciones hasta la adopción de fórmulas de acceso a la propiedad o posesión de las tierras (Real Academia Española, 2023, colonización agraria).

Estrada. Llámense así a pequeñas sendas que se internan por el monte siguiendo la posición caprichosa de la higuera y uniendo los árboles en el número de 100 a 150 que es la tarea para un siringuero o picador (. . .) computando en 100 maderas o árboles por término medio cada estrada, su extensión varía entre 2 a 4 kilómetros (Ballivián, 1896, pp. 26-27).

Goma elástica. Procede de la sabia blanca y densa de la *Siphonia elástica* o *Hebea Brasilensis*. Gracias al proceso de vulcanización, aumentaron grandemente sus usos industriales en textiles (impermeables, cinturones), calzados, automovilística (llantas) y otros (Mendieta, 2014, p. 63).

Quinina. Alcaloide contenido en la corteza de la quina, utilizado para contrarrestar la fiebre y malaria. Su uso empezó a ser desplazado paulatinamente (. . .) desde la introducción de compuestos sintéticos (Amurrio, 2001, pp. 241-242).

Siringa. Nombre con que se conoce una de las especies de gomas (*hevea brasiliensis*) que proliferaban naturalmente en la Amazonia y que fue denominada siringa o siringueira en Brasil. (Vallvé, 2012, p. 62).

Amurrio D. (2001). *La quinina. Historia y síntesis. Departamento de Servicios de Laboratorio.* Universidad Católica San Pablo. En: Acta Nova. Vol. 1. N° 3. Diciembre. Pp. 241-247.

Ballivián M. (1896). *Apuntes sobre la industria de la goma elástica en los territorios dependientes de la Delegación Nacional en el Noroeste y Departamento del Beni.* Imprenta El Comercio.

Camacho T. (1903). *El Territorio Nacional de Colonias.* Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica. Edición oficial. Sociedad Geográfica de La Paz. Imprenta del Estado.

Colque G. (2014). *Expansión de la frontera agrícola: luchas por el control y apropiación de la tierra en el oriente boliviano.* PPMSPD - ICCO. Ed. Tierra.

Congreso Nacional de Bolivia (v.f.). *Anuarios Administrativos de leyes, decretos, órdenes y resoluciones vigentes de la República Boliviana.* Imprenta del Colegio de Artes.

Córdoba L. (2017). *Esplendor y caída del auge gomero en Bolivia.* Estudio introductorio en Pilar Gamarra Amazonía norte de Bolivia. Economía gomera (1870 - 1940).

Costa R. (2006). *El mito del orden territorial. Tomo I: Historia de la división político administrativa de Bolivia.* FUNDAPPAC. Konrad Adenauer Stiftung.

Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos (1914). *Boletín N° 89.* Segundo Cuatrimestre. Tipografía comercial.

Guiteras A. (2018). *Las tierras bajas bolivianas como escenario de representación, siglos XIX y XX.* En: Revista Complutense. N° 44. Historia Americana. Pp. 17-22.

Gutiérrez L. - Paz R. (1895). *Informe preliminar de los actos de la Delegación Nacional en el Noroeste de la República.* Tipografía Excelsior.

Idiaquez E. (1901). *Mapa de la República de Bolivia.* Escala 1: 2000000. Presidencia General José Manuel Pando.

Instituto Geográfico Militar (2023). *Mapa del Estado Plurinacional de Bolivia.* Portal GEOBOLIVIA. Infraestructura de datos espaciales IDE - EPB.

Kramer P. (1897). *Un nuevo Departamento.* Proyecto de Ley. Taller Litográfico.

Lavadenz J. (1925). *Colonización en Bolivia durante la primera centuria de su independencia.* Talleres Gráficos de la Intendencia de Guerra.

Lavayén J. (2022). *Censos poblacionales en Bolivia. Repaso histórico, jurídico e institucional desde la época prehispanica hasta la actualidad.* Ed. Méndez.

Referencias



Limiñana P. (1897). *Geografía de Bolivia*. Imprenta Bolívar.

Mellado F. (1890). *Resumen de Derecho Administrativo*. Programa de Asignatura Derecho Político y Administrativo. Universidad Central. Tipografía de M. Ginés.

Mendieta P. (2014) *De la quina a la goma: la compleja incorporación de la provincia Caupolicán al mercado mundial (siglo XIX)*. Capítulo 2 en Perrier L. & Gosálvez B. Editoras. *El norte La Paz en la encrucijada de la integración*. Ed. Plural.

Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1902). *Censo general de la población*. República de Bolivia 1900. Tomo I/II. Resultados Generales. Taller Tipográfico Gamarra.

Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica (1903). *Boletines de la Oficina Nacional N° 25/26/27*. Volumen III. Primer Trimestre. Tipografía Comercial.

Real Academia Española (2023). *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)*. Versión digital.

Redó C. (2022). *La Bolivia amazónica. Un estudio social, económico, político y cultural del noroeste en los siglos XIX y XX*. Tesis Doctoral. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona.

Vallvé F. (2012). *La barraca gomera boliviana: etnicidad, mano de obra y aculturación (1880 -1920)*. En: Boletín Americanista. Año LXII 2. N° 65. Pp. 61-83.